

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4391.-

ARTICULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de Colón (Bs.As), declara de interés municipal y social el proyecto “Contá Conmigo”, que tienen como finalidad esencial ayudar y acompañar a pacientes oncológicos con el desarrollo de gorros hipotérmicos (cascos fríos) para reducir la caída del cabello en el proceso de quimioterapia.-----

ARTICULO 2°: Elévese la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y medios locales de comunicación.-----

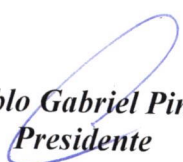
ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 15 DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9626.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente

Declaración de Intérés Municipal